*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 209-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 17 de junio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su NOVENA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 17 de junio de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 105 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 105

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de realizar las tareas necesarias para reparar la vereda, en caso que corresponda, ubicada en la calle José Figueroa Alcorta N° 307, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien efectuar un control de las ramas y las raíces de los árboles ubicados en la mencionada calle, de la Ciudad de Boulogne y en caso de ser necesario, se realice la poda y raleo de los mismos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro